ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de PAZ DE RIO.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	**03 DE DICIEMBRE 2025**
Dependencia que elabora el estudio:	**SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**
Objeto:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO**.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2.015)

2.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

PRODUCTO	NOMBRE
12141901	CLORO CL
12142107	SULFATO DE HIDRIGENO

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONOMICO

3.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	X
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	

	6	**MINERO**	
	7	**COMUNICACIONES**	
	8	**OTROS**	

3.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo que es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía – entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turismo, sanitario, educativo, financiero y administrativo – es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con Personal Calificado para desarrollar este servicio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su disponibilidad se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. - Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se subdivide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: - Industrial Extractivos: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos etc.

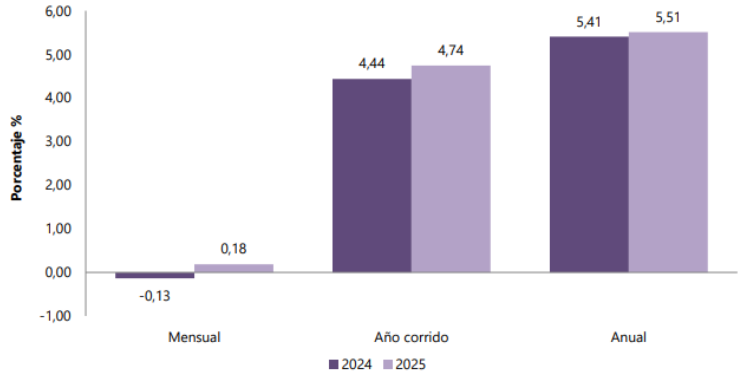
Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiente de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:
Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la económica, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado, etc. 6. Sector
Financiero: en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc. 8. Sector Minero y Energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo. 9. Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como: telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales etc. NOTA: Por las características de ejecución del presente contrato, el mismo no es susceptible de aplicación de obligaciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual se refiere a el “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”.

SECTOR ECONÓMICO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

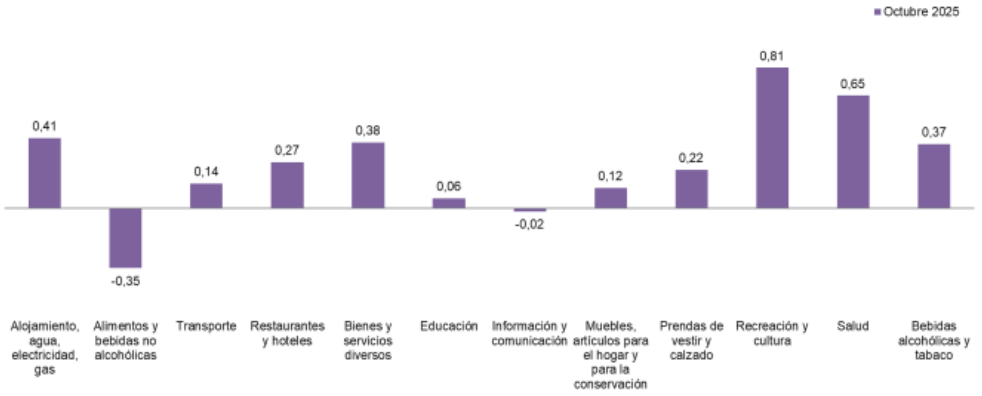
En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (octubre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, frente a septiembre de 2025. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la mayor variación mensual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (3,36%), cines y teatros (3,00%) y productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (1,37%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,22%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,29%) y libros y lista de útiles escolares completa (-0,88%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,65%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%), consulta médica con médico especialista particular (0,34%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,32%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,32%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (-0,11%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,35%, siendo esta la menor variación mensual. En octubre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-19,61%), tomate de árbol (-7,88%) y zanahoria (-5,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (5,18%), yuca para consumo en el hogar (4,43%) y plátanos (3,69%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En octubre de 2025 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,00%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,42%). En octubre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales, suministro de agua con 0,03 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: tomate con -0,05 puntos porcentuales, hortalizas y legumbres frescas con -0,02 puntos porcentuales y cebolla con -0,01 puntos porcentuales.

3.3 ASPECTOS TECNICOS

Requisitos Técnicos Mínimos

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos como lo es el Plan de Desarrollo en la Vigencia 2025 para dicha contratación se aplicó a la modalidad de MINIMA CUANTIA, donde se debe cumplir con las siguientes características.

FICHA TECNICA: Debe Anexar Ficha Técnica De Cada Producto A Suministrar

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO PRESENTACION BULTO * 25 KG, CON DOBLE EMPAQUE PARA EVITAR HUMEDAD	1	KG
2	CLORO GASEOSO EN CILINDRO DE 68 KG CADA UNO (INCLUYE TRANSPORTE) 3 RECARGAS	1	KG
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% EN PRESENTACION DE 5 GALONES	1	KG

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**
Cantidad: Uno (1)	El proponente debe contar con Ing. químico con más de veinte años de experiencia con formación en tratamiento de aguas el cual verificará la calidad de los insumos químicos, y asesorará la aplicación de los mismos, además deberá estar incluido en la planilla de seguridad social.
	DEDICACIÓN/DISPONIBILIDAD: hombre/mes (h/m) = 100% DE LUNES A VIERNES

EXPERIENCIA

experiencia que debe cumplir el proponente: Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución de UN (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, en los que conste la venta o suministro de bienes similares a los indicados en el presente proceso de selección, y cuyo valor sea mayor a cinco veces el presupuesto oficial del presupuesto oficial del presente proceso para lo cual deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación o certificación respectiva del contrato expedido por la entidad contratante.

El proponente deberá contar con lugar de almacenamiento en el municipio, con el fin de asegurar la disponibilidad de los insumos para el correcto funcionamiento de la Planta de tratamiento de agua Potable.

Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así:

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así:
Copia del contrato o aceptación de oferta
Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, SE ACREDITARÁ ASÍ:

Copia del contrato, Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad.
Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.
Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.

NOTA: El Municipio de PAZ DE RIO se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación.

Si se comprueba que el oferente ha sido multado dentro del tiempo señalado y no manifiesta las respectivas multas y/o sanciones, su propuesta será rechazada.

Para acreditar la experiencia en las modalidades conjuntas, además de los aspectos relacionados en el numeral sobre las certificaciones de experiencia, en éstas se debe señalar la especificación del porcentaje de participación de sus integrantes.

Se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el comité evaluador.

En caso que los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

3.3.2 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en el Municipio de PAZ DE RIO – Boyacá,

3.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
1. *¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE SUMINISTRO* **DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO***?* La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás	1. Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil o registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad 4. Aspectos de Experiencia 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales 6. Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.

condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
2. *¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE* **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO***?* La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador,	Cualquier persona natural o jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer el suministro de insumos químicos para tratamiento de agua, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. El suministro de insumos para el tratamiento y purificación de agua para el consumo humano se realiza de acuerdo con al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.

	distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	

3.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

ORTAMIENTO DE QUISICIONES ES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**Verificación Vigencias Anteriores**	
dad de selección del contratista.	**No. de contrato y Objeto**	**Modalidad de Selección utilizada**
	PC-MS-MC-012-2023 SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	Mínima cuantía
eto del contrato.	**No. de contrato**	**Objeto**
	PC-MS-MC-012-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRA DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URB DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBL MUNICIPIO DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYA
d del bien o servicio.	**No. de contrato y Objeto**	**Cantidad**
	PC-MS-MC-012-2023 SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROC

		DEL MUNICIPIO DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
s autorizaciones, permisos y cencias requeridas para su cución, y cuando el contrato luye diseño y construcción, documentos técnicos para el desarrollo del proyecto		**No. de contrato y Objeto**	**Requirió Permisos y/o Autorizaciones**	
		CPC-MS-MC-012-2023 SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES	
alor de los contratos y forma de pago.		**No. de Contrato y Objeto**	**Valor y Forma de pago según contrato**	
		PC-MS-MC-012-2023 SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	**TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINT CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PE ($31.434.192,00) M/CTE.**	
úmero de contratos suscritos vigencias de los mismos.		**No. de Contrato y Objeto**	**Vigencia- Plazo de Ejecución según Contrato**	
		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	**PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES O HASTA AGO PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL A DE INICIO, O A MONTO AGOTABLE PREVIO EL CUMPLIMIE DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACT CORRESPONDIENTES, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCUL DE LA LEY 80 DE 1993, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCI PAGO CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 8 1993, ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍ 2.2.1.1.2.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LA SUSCRIP DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**	
resupuesto con cargo al cual sido ejecutados los contratos versión o funcionamiento)		**Para la vigencia fiscal del año 2024 los contratos de suministro de insumos suscritos por la entid fueron afectos presupuestalmente así:**		
		No. de contrato y Objeto	**Tipo de Recursos**	

		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PE MCT/E ($ 32.400.000,00)** y para lo cual se ha expedido el Certif de disponibilidad Presupuestal No. 2024000007
i ha habido lugar a vigencias futuras.		**No. de contrato y Objeto**	**Vigencia futura**
		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	N/A.
ferentes que han participado los procesos de selección y contratistas		**Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes**	
		No. de proceso	**Oferentes inscritos**
		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	**JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO, QUIMINSA SAS CON NIT 80141902-2.**
0. Comportamiento de los ontratistas, imposición de ciones, Multas, caducidad o laratoria de incumplimiento.		**No. de contrato y Objeto**	No se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento
		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	
11. Condiciones de pago tablecidas en los contratos anteriores.		**No. de contrato y Objeto**	**Forma de pago según Contrato**
		MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024	**FORMA DE PAGO** actas parciales previa presentación de Fa o documento equivalente donde se especifique la cantidad y el del suministro ejecutado, recibo de pago de aportes y pl correspondiente al periodo a cancelar, de la seguridad social int de acuerdo a la Ley y certificación de cumplimiento expedida p supervisor o quien haga sus veces. Si con la cuenta n acompañan los documentos requeridos para el pago,

			responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derec pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, deberá ser radicada en la **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLI** dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de DEL DERECHO DE TURNO.
Cronograma del Proceso de Contratación.	**No. de proceso**		**No. de días que tardo el proceso de selección**
	MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024		**ONCE (11) MESES**
Tiempos y lugares de entrega acordados	**No. de proceso**		**Lugar de ejecución**
	MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024		Municipio de Socotá.
. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	**No. de proceso**		**Garantías exigidas según contrato**
	MPR-MC-001-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO". MPR-MC-001-2024		Amparo de cumplimiento del contrato: Diez (10%) por cient valor total del contrato, Duración del contrato y seis (6) meses r Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o eleme suministrados: Diez (10%) por ciento del valor total del con Duración del contrato y seis (6) meses más

La entidad verifico mediante la página de Colombia compra eficiente los distintos procesos realizados por otros municipios con relación a la contratación de suministro de INSUMOS QUIMICOS, así:

NO. PROCESO SECOP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
MC 028-2024	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO	GRUPO EMPRESARIAL ASESCONSTSAS	$ 12,000,000	3 DIAS

	POTABLE DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NS)	DE GRAMALOTE			

Objeto	Entidad Contratante	Contratista	Valor
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SOCHA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	HIDROLAB S.A.S	$23,208,243 .75

Objeto	Entidad Contratante	Contratista	Valor
RESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS ISICO-QUIMICOS DE AGUA CRUDA, AGUA POTABLE Y AGUA ESIDUAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y PERATIVIDAD DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA OTABLE (PTAP) Y AGUA RESIDUAL (PTAR) Y SUMINISTRO DE UIMICOS E INSUMOS DE POTABILIZACION DE AGUA PARA EL IUNICPIO DE JERICO – BOYACA.	B BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ	MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ	$20,724,982 .00

ANALISIS ECONOMICO

3.6. CUADRO DE COSTOS

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 13.211.380) M/CTE,** Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas, se tomará la cotización más baja como referencia para el presente proceso siendo la que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO PRESENTACION	1	KG	$ 3.250,00	$ 2.900,00

	BULTO * 25 KG, CON DOBLE EMPAQUE PARA EVITAR HUMEDAD				
2	CLORO GASEOSO EN CILINDRO DE 68 KG CADA UNO (INCLUYE TRANSPORTE) 14 RECARGAS	1	KG	$ 15.830,00	$ 15.000,00
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% EN PRESENTACION DE 5 GALONES	1	KG	$ 3.720,00	$ 3.300,00

La entidad tendrá en cuenta la cotización de menor valor para el presente proceso de selección, al momento de presentar las ofertas, en este caso la cotización N° 2.

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

El presente documento es elaborado por la secretaria de planeación e infraestructura, a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2025

JONATHAN FELIPE GARCÍA RODRÍGUEZ.
Secretario de Planeación e Infraestructura